A C U E R D O Nro. 073
(Noviembre 23 de 1.988)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA Y SE ADICIONA EL ACUERDO Nro 040 DE JUNIO 26 DE 1.988.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS MEDIANTE LAS LEYES 4a DE 1.913, 72/26, 89/36, DECRETO 1333/86 Y EL ARTICULO 197 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, Y

C ON S I D E R A N D O :

a.- Que el acuerdo Nro 040 de Junio 26 de 1.988 fue observado por la Gobernación de Antioquia mediante Resolución Nro.13816 del 5 de Agosto de los corrientes en el sentido de que su título está en forma plural y el citado Acuerdo se refiere a un solo terreno.

b.- Que para darle viabilidaden esta Ley Municipal, es necesario aclarar este concepto.

c.- Que es necesario además adicionar la parte de linderos y superficie del terreno para darle claridad al Acuerdo.

d.- Que en mérito de lo expuesto;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO : Aclárase el Acuerdo Nro. 040 de Junio 26 de 1.988 en su título que quedará de la siguiente manera: "Por medio del cual se cede un terreno en comodato y se faculta al señor Alcalde para celebrar el contrato.

ARTICULO SEGUNDO : Adicionase el Acuerdo Nro 040 de Junio 26 de 1.988, en el sentido de que el terreno a ceder en comodato es el siguiente : Un lote de terreno ubicado en el paraje la Circasia de este Municipio con una superficie de tres (3) hectáreas aproximadamente y alinderado de la siguiente manera: Por el costado derecho con el señor ENRIQUE MONSALVE, con sucesión de los MOLINAS? señora MARIA MOLINA, HELENA PEREZ y OTROS ; por la parte de atrás con el señor HORACIO MIRA y JESUS MOLINA; por el costado izquierdo con el señor MARCOS TOBON y por el frente con la CARRETERA TRONCAL.

ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo regirá a partir de la publicación.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS VEINTI TRES (23) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988).

COLOMBIA - ANTIOQUIA
GUILLERMO MARCELO URRAS
Presidente CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

COLOMBIA - ANTIOQUIA
MARTHA ALICIA HERNANDEZ
CONCEJO MUNICIPAL
Secretaria
SANTA ROSA DE OSOS

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES DURANTE LOS DIAS DOS (2) NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE Y VEINTI TRES (23) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 1.988).

Martha Alicia Hernandez

MARTHA ALICIA HERNANDEZ ZULUAGA
Secretaria
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 26 de Noviembre de 1988

EL ACUERDO No. 073 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE Fco Arcaing

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 073 que antecede fué publicado hoy 27 de Noviembre de 1988 día de concurso público.

SECRETARIO